



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: CURRA - EX-2021-26906316- -GDEBA-DSTAMDCGP - DESIGNACIÓN

VISTO el EX-2021-26906316-GDEBA-DSTAMDCGP, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la Planta Temporaria – Personal de Gabinete – en la Subsecretaría de Organización Comunitaria, dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 fue creado el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del mismo, modificada por Decreto 510/2021;

Que por la presente se propicia la designación de Gustavo Daniel CURRA, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Organización Comunitaria, a partir del 1º de octubre de 2021;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que, a tal efecto, la Subsecretaria Técnica Administrativa y Legal propicia asignarle

la cantidad de mil setecientos ochenta (1780) módulos mensuales a Gustavo Daniel CURRA y da cuenta de la existencia del cupo disponible;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), Decreto N° 1278/16 y 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y 272/17 E
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1° de octubre de 2021, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete – del Subsecretario de Organización Comunitaria, a Gustavo Daniel CURRA (DNI N° 35.350.180 - Clase 1990) asignándole la cantidad de mil setecientos ochenta (1780) módulos mensuales, a los fines remunerativos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815).

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar al SINDMA. Cumplido, archivar.